

**Financiera Monte de Piedad, S. A. de C. V.,**  
Sociedad Financiera Popular  
(Subsidiaria de Nacional Monte de Piedad, I. A. P.)

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



# Informe de los Auditores Independientes

**Al Consejo de Administración y a los Accionistas**

*Financiera Monte de Piedad, S. A. de C. V., Sociedad Financiera Popular*

*(Cifras en miles de pesos)*

## Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Financiera Monte de Piedad, S. A. de C. V., Sociedad Financiera Popular (la Sociedad), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esa fecha, y notas que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Sociedad, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural en México (los Criterios de Contabilidad) emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

## Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



**Estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo por \$178,287**

Ver nota 8 a los estados financieros.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo se determina conforme al modelo prescrito por la Comisión, el cual involucra evaluar la confiabilidad de la información que sirve de insumo para la Administración en la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, considerando entre otros factores los días de atraso o mora. Por lo anterior, hemos considerado el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron, entre otros, la evaluación, a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo para el portafolio de crédito de consumo con base en la metodología vigente para las sociedades Financieras Populares que establece la Comisión.</p>

**Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios de Contabilidad emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

**Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.





Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

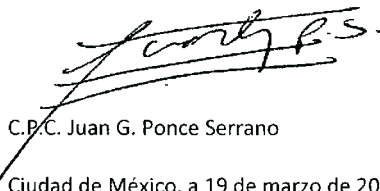
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal S. C.

  
C.P.C. Juan G. Ponce Serrano

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2025.





**Financiera Monte de Piedad, S. A. de C. V.**  
Sociedad Financiera Popular  
(Subsidiaria de Nacional Monte de Piedad, I. A. P.)  
Nivel de operación I  
Amberes No. 45, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos por Intereses (notas 5, 6 y 7)	\$ 703,400	591,235
Gastos por intereses (notas 11 y 12)	<u>(100,974)</u>	<u>(67,264)</u>
Margen financiero	602,426	523,971
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 8)	<u>(369,458)</u>	<u>(278,294)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	232,968	245,677
Comisiones cobradas (notas 7 y 9)	21,026	15,336
Comisiones pagadas (notas 4, 9 y 12)	(20,535)	(14,475)
Otros ingresos de la operación, neto	(6,960)	626
Gastos de administración y promoción	<u>(287,441)</u>	<u>(245,439)</u>
Resultado neto	\$ <u><u>(60,942)</u></u>	<u><u>1,725</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 119 Bis 4, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

El Índice de capitalización al 31 de diciembre de 2024 es de 487.5182%, el índice de capitalización (por riesgo de crédito) es de 633.7737% y el índice capitalización (por riesgo de crédito y de mercado) 2,112.5790%

\_\_\_\_\_  
Lic. Fernanda Langarica O'Hea  
Directora General



**Financiera Monte de Piedad, S. A. de C. V.**  
 Sociedad Financiera Popular  
 (Subsidiaria de Nacional Monte de Piedad, I. A. P.)  
 Nivel de operación I  
 Amberes No. 45, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

**Estados de variaciones en el capital contable**  
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>		<u>Capital ganado</u>			<u>Total capital contable</u>
	<u>Capital social</u>	<u>Reservas de capital</u>	<u>Resultado de ejercicios anteriores</u>	<u>Otros resultados integrales</u>	<u>Resultado neto</u>	
Saldos 31 diciembre de 2022	\$ 1,000,000	-	(435,340)	396	25,514	590,570
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	25,514	-	(25,514)	-
Constitución de reservas	-	2,552	(2,552)	-	-	-
Remediciones del pasivo laboral	-	-	-	(386)	-	(386)
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad:						
Resultado neto	-	-	-	-	1,725	1,725
Saldos 31 diciembre de 2023	1,000,000	2,552	(412,378)	10	1,725	591,909
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:						
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	1,725	-	(1,725)	-
Constitución de reservas	-	172	(172)	-	-	-
Remediciones del pasivo laboral	-	-	-	(4,909)	-	(4,909)
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad:						
Resultado neto	-	-	-	-	(60,942)	(60,942)
Saldos 31 diciembre de 2024	\$ <u>1,000,000</u>	<u>2,724</u>	<u>(410,825)</u>	<u>(4,899)</u>	<u>(60,942)</u>	<u>526,058</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Pópulares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 119 Bis 4, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones por la Sociedad durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

El índice de capitalización al 31 de diciembre de 2024 es de 487.5182%, el índice de capitalización (por riesgo de crédito) es de 633.7737% y el índice capitalización (por riesgo de crédito y de mercado) 2,112.5790%

Lic. Fernanda Langarica O'Hea  
 Directora General

**Financiera Monte de Piedad, S. A. de C. V.**  
 Sociedad Financiera Popular  
 (Subsidiaria de Nacional Monte de Piedad, I. A. P.)  
 Nivel de operación I  
 Amberes No. 45, Colonia Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Millones de pesos)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Resultado neto	\$ (60,942)	1,725
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de mobiliario y equipo	121	115
Amortizaciones de activos intangibles	4,566	2,946
Provisiones	<u>(6,384)</u>	<u>2,100</u>
	(62,639)	6,886
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(61,126)	11,742
Cambio en deudores por reporte	310	481
Cambio en cartera de crédito (neto)	(99,555)	(169,816)
Cambio en otros activos operativos (neto)	(7,362)	(6,495)
Cambio en captación tradicional	(98)	(219)
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	253,923	167,722
Cambio en otros pasivos operativos	<u>10,149</u>	<u>(11,128)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	33,602	(827)
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de activos intangibles, mobiliario y equipo	<u>(35,236)</u>	<u>(5,113)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(35,236)</u>	<u>(5,113)</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	(1,634)	(5,940)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>2,619</u>	<u>8,559</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 985</u>	<u>2,619</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118 y 119 Bis 4, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

El Índice de capitalización al 31 de diciembre de 2024 es de 487.5182%, el índice de capitalización (por riesgo de crédito) es de 633.7737% y el índice capitalización (por riesgo de crédito y de mercado) 2,112.5790%

\_\_\_\_\_  
 Lic. Fernanda Langarica O'Hea  
 Directora General

**Financiera Monte de Piedad, S. A. de C. V.  
Sociedad Financiera Popular**

Nivel de Operaciones I

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Miles de pesos)

**(1) Actividad**

Financiera Monte de Piedad, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la Sociedad) es subsidiaria de Nacional Monte de Piedad, I. A. P. (NMP) quien posee el 99.99% de su capital social y se encuentra regulada, entre otras, por las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de Ahorro y Crédito Popular, Organismos de Integración, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, (las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), y tiene por objeto prestar en la República Mexicana los servicios de ahorro y crédito popular a sus clientes, con la finalidad de facilitarles el acceso al crédito; apoyar el financiamiento de micro, pequeñas y medianas empresas, y propiciar la solidaridad y superación económica y social y el bienestar de sus miembros; así como recibir depósitos a la vista de ahorro, a plazos, otorgando un interés. La Sociedad tiene su domicilio fiscal en Amberes No. 45, Col. Juárez, C.P. 06000, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Los activos totales requeridos por las Disposiciones para operar como Sociedad Financiera Popular en el nivel I, que permite, entre otras actividades, otorgar préstamos o créditos a plazos mayores de 36 meses, son por un monto iguales o inferiores a 15,000,000 Unidades de Inversión (UDI). Los activos totales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 cumplen con el límite antes mencionado.

**(2) Autorización y bases de presentación**

**Autorización**

El 19 de marzo de 2025, la Lic. Fernanda Langerica O'Hea (Directora General) autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), los estatutos de la Sociedad y las Disposiciones, los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2024 y 2023, adjuntos, se someterán a la aprobación de los Accionistas.

**Bases de preparación**

**a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos de la Sociedad fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural en México (los Criterios de Contabilidad) en vigor a la fecha del balance general, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia y realiza la revisión de su información financiera.



Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de un criterio de contabilidad específico de la Comisión, o en un contexto más amplio, de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8, y sólo en caso de que las normas internacionales de información financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de los Criterios de Contabilidad.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en la nota 3(h) y 8 Estimación preventiva para riesgos crediticios: insumos utilizados en su determinación.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos.

**(3) Resumen de las principales políticas contables**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Sociedad.

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación**

Los estados financieros adjuntos incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.

La inflación acumulada de tres ejercicios al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de 17.60% y 21.14% respectivamente. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es 21.14% y 19.39%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente no se reconocen efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron 4.21% y 4.66%, respectivamente.

**(b) Disponibilidades**

Este rubro se compone de depósitos en cuentas bancarias a la vista y a corto plazo, en moneda nacional a su valor nominal. Los intereses ganados se registran en el estado de resultados conforme se devengan, en el rubro "Ingresos por intereses".

**(c) Inversiones en valores**

Están representadas por los títulos conservados a vencimiento de alta liquidez y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados a su tasa de interés efectiva.

La Sociedad no cuenta con títulos clasificados como fines de negociación ni disponibles para la venta.



#### **(d) Operaciones de reporto**

Comprenden las operaciones de reporto que la Sociedad realizaba como reportadora con el fin de invertir sus excedentes de efectivo. En la fecha de contratación, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa posteriormente durante la vida del reporto a su costo amortizado. El reconocimiento del interés por reporto se efectúa con base en el método de interés efectivo a lo largo de la vida del reporto y se reconoce en el estado de resultados en el rubro "Ingresos por intereses". Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ya no tiene operaciones de reporto.

#### **(e) Cartera de crédito**

La actividad de crédito propia de la Sociedad está orientada al otorgamiento de créditos comerciales y de consumo, clasificando dichos créditos de la siguiente manera:

##### **Cartera vigente**

La cartera de crédito se registra por el monto del crédito otorgado más los intereses devengados no cobrados. Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de estos intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida y se reconocen en cuentas de orden en el rubro "Intereses devengados no cobrados de cartera de crédito vencida".

##### **Cartera vencida**

Cuando las amortizaciones de los créditos o de los intereses que devengan, no se reciben en la fecha de su vencimiento de acuerdo con el esquema de pagos, el total del principal e intereses se traspasa a cartera vencida. Este traspaso se realiza bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
- Cuando las amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, y presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Evidencia de pago sostenido - Se regresan a cartera vigente, los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito, el cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días, el pago de una sola exhibición.

Reestructuraciones de crédito - Las reestructuraciones de crédito consisten en modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés, moneda, garantías, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Los créditos vencidos que se reestructuran permanecen dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Comisiones por el otorgamiento del crédito - Se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como ingresos por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.



Los costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito se reconocerán como un cargo diferido, el cual se amortizará contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, durante el mismo periodo contable en el que se reconozcan los ingresos por comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito.

Castigos de cartera de crédito - La Sociedad tiene como política realizar castigos de cartera vencida de consumo cuando como condición mínima, los créditos presentan 180 días de mora o más, identificando el principal y los accesorios asociados, los cuales justifiquen su carácter de dudoso o difícil cobro. Los castigos se realizan cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el saldo insoluto a castigar excede el saldo de la estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

#### Concentración de cartera de crédito

Los financiamientos, y en su caso, las garantías que otorgue la Sociedad a una persona física no exceden del 3% de su capital neto.

#### (f) Políticas para el otorgamiento del crédito

- El Comité de Crédito es el responsable del establecimiento de la definición y propuesta de los parámetros de evaluación y límites de crédito.
- La evaluación del otorgamiento de créditos se realiza con base en los requisitos, criterios y estándares definidos para cada tipo de producto.
- La Sociedad solamente otorgará créditos a empleados a través de modalidades de productos específicamente diseñados y autorizados para ello.
- La Sociedad no otorga créditos a personas políticamente expuestas y aquellas que se encuentren en listas negras publicadas por organismos internacionales.
- Toda la información y documentación que ampara la evaluación de crédito se integra en un expediente de crédito.
- Todo solicitante cuenta con un análisis de solvencia moral basada en la consulta de historial en una Sociedad de Información Crediticia y en su caso en el historial que tengan en la Sociedad, y de solvencia económica basado en un análisis de capacidad de pago del cliente.
  - Consulta de historial crediticio en una Sociedad de Información Crediticia ("SIC"): Todo solicitante es sujeto a consulta en una SIC, la cual permite obtener un perfil de riesgo crediticio del prospecto con base en su comportamiento histórico de pago con el fin de tomar una primera decisión sobre si el cliente es candidato a un crédito de la Sociedad.
  - Aquellos prospectos que hayan ocasionado un fraude con otra Sociedad financiera no son sujetos de crédito para la Sociedad.
  - Análisis de la capacidad de pago del cliente: La capacidad de pago es el monto que el prospecto puede destinar al pago de sus créditos mensualmente, la cual es determinada por la información financiera que otorgue el prospecto o por información estadística y herramientas tecnológicas desarrolladas por la Sociedad. La capacidad de pago del prospecto se utiliza para determinar las condiciones del préstamo (monto y pago), y permite evitar el sobre endeudamiento.
  - La metodología para la determinación o inferencia de la capacidad de pago del cliente es responsabilidad del titular del Área de Crédito en conjunto con la Unidad Administración Integral de Riesgos.



- Verificación Documental y Telefónica: Se verifica que toda la documentación del cliente sea veraz y cumpla con la integridad de las políticas establecidas. la verificación del cliente asegura la identidad real del cliente, residencia domiciliaria y medios físicos y electrónicos de localización del cliente.
- La metodología para la verificación documental y telefónica se realiza conforme a las Disposiciones vigentes.
- Ningún crédito puede ser aprobado cuando en la evaluación no se cuente con la información, documentación y políticas definidas.
- Los funcionarios, consejeros o miembros del Comité de Crédito no pueden participar en ninguna etapa del proceso crediticio cuando el crédito en cuestión pueda representar un conflicto de interés para dichas personas.
- Cada aprobación se realiza hasta comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Sociedad.
- Todas las resoluciones respecto a la aprobación o rechazo de créditos deben quedar documentadas en el expediente del cliente.

**(g) Políticas para la administración del crédito**

- Durante la etapa de instrumentación del crédito se observan en todo momento las siguientes políticas:
  - No se podrán cambiar en ninguna circunstancia las condiciones establecidas para el crédito autorizadas por parte del Área de Crédito.
  - Los términos y condiciones específicos de cada crédito estarán reflejados en el contrato respectivo. lo especificado en el contrato deberá buscar administrar la exposición al riesgo en respuesta a cambios en la calidad de crédito de la contraparte, o a los cambios en el ambiente regulatorio.
  - La formalización de cualquier tipo de crédito deberá realizarse a través de los instrumentos jurídicos y medios de disposición autorizados para cada tipo de producto.
  - Todos los créditos deberán contar con un expediente que sustente la correcta originación del mismo y su Integración, así como actualizaciones. la información de los expedientes de crédito deberá ser actualizada, llevando un control de los movimientos de estos.
  - El Archivo Central será el responsable de la guarda y custodia de los expedientes de crédito.
- Durante la etapa de seguimiento de la cartera de crédito se observan en todo momento las siguientes políticas:
  - La Sociedad dará seguimiento permanente a cada uno de los créditos de su cartera, allegándose de toda aquella información relevante que indique la situación de los créditos en cuestión.
  - Se realizarán reportes con una periodicidad máxima de un mes de créditos personales con información detallada sobre créditos que no cumplan con las condiciones establecidas, riesgos que deban tener una mención especial y créditos vencidos.
  - La Sociedad realizará reportes de exposición al riesgo de crédito, que servirán para revisar la calidad de la cartera y las reservas por riesgo crediticio, además de proporcionar un análisis de la composición de la cartera por Producto (tasa y plazo), región, Ejecutivos de Crédito, Analista de Crédito y otros que se consideren relevantes.



El contenido de los informes de exposición al riesgo crediticio se presentará al Director General, y en su caso a los diferentes Comités de la Sociedad.

- o Se llevará a cabo un seguimiento permanente a los créditos otorgados hasta su total recuperación, a través de:
  - Proceso de domiciliación de pagos
  - Cobranza preventiva.
  - Cobranza correctiva.
  - Cobranza de cartera castigada
  - Cobranza judicial.

**(h) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

La Comisión establece en las Disposiciones, la obligación de constituir la estimación preventiva para riesgos crediticios que resulte de aplicar al importe de la cartera crediticia de consumo y comercial incluyendo los intereses, las tablas de porcentajes de provisionamiento establecidas en las Disposiciones para cada tipo de cartera, con base en los días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de calificación.

La estimación corresponde a la afectación que se realizó contra los resultados del ejercicio y que mide aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro, la Sociedad revisa en forma individual los créditos otorgados conforme a la agrupación por acreditado con base en la metodología de calificación que establecen las Disposiciones.

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen Financiero.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del crédito contra los resultados del ejercicio afectando la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las condonaciones, bonificaciones y quitas, son el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia. Los porcentajes aplicables a la cartera crediticia de consumo y a la cartera crediticia comercial son los siguientes:

<u>Cartera de crédito de consumo</u>			<u>Cartera de crédito comercial, excepto microcréditos</u>		
<u>Días de mora</u>	<u>Porcentaje de estimaciones preventivas</u>		<u>Días de mora</u>	<u>Porcentaje de estimaciones preventivas</u>	
	<u>Tipo I</u>	<u>Tipo II</u>		<u>Cartera I</u>	<u>Cartera II</u>
0	1%	1%	0	0.5%	10%
1 a 7	4%	1%	1 a 30	2.5%	10%
8 a 30	15%	4%	31 a 60	15%	30%
31 a 60	30%	30%	61 a 90	30%	40%
61 a 90	50%	60%	91 a 120	40%	50%
91 a 120	75%	80%	121 a 150	60%	70%
121 a 180	90%	90%	151 a 180	75%	95%
181 o más	100%	100%	181 a 210	85%	100%
			211 a 240	95%	100%
			Más de 240	100%	100%



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera de consumo de la Sociedad le es aplicable los porcentajes de estimación preventiva "Tipo 1" y para la cartera comercial de la Sociedad le es aplicable los porcentajes de estimación preventiva "Cartera 1"

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance de créditos que estén en cartera vencida.

En el caso específico de los créditos comerciales que cuentan con garantías hipotecarias, se considera que el 75% del valor de la garantía que cubra el crédito, podrá reservarse a un porcentaje de 0.5%; es decir, cero días de mora.

Los créditos emproblemados, son aquellos créditos respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente principal como de intereses; conforme a lo establecido en el contrato.

**(i) Mobiliario y equipo**

Los activos se registran a su costo de adquisición. La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Sociedad. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	<b>Años promedio (vida útil)</b>
Equipo de seguridad	10
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de aire acondicionado	10
Mejoras a locales arrendados	20
Equipo de cómputo	3

**(j) Otras cuentas por cobrar, neto**

Corresponden principalmente a impuestos pendientes de acreditar, comisiones, préstamos y otros adeudos del personal.

Por los préstamos que otorgue la Sociedad a sus funcionarios y empleados, tiene creada una estimación que refleja su grado de irrecuperabilidad.

Por aquellas cuentas por cobrar relativas a deudores identificados distintas a los préstamos a funcionarios y empleados; deberá constituir una estimación por irrecuperabilidad por el importe total del adeudo a los 90 días naturales siguientes a su reconocimiento inicial.

**(k) Otros activos**

Los costos relacionados con la adquisición de bienes y servicios que den origen a beneficios económicos futuros porque cumplen con ciertos requisitos para su reconocimiento como activos amortizables o Intangibles, se capitalizan y se amortizan con base en la vida útil estimada bajo el método de línea recta, la Sociedad actualmente registra en este rubro los programas de cómputo, desarrollo de proyectos, seguros, cargos diferidos y gastos pagados por anticipado.



**(l) Captación tradicional**

Los pasivos por captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados conforme se devengan en el rubro "Gastos por intereses", con base en la tasa de Interés pactada.

**(m) Préstamos bancarios y de otros organismos**

Comprende préstamos otorgados por bancos nacionales, que se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses a cargo se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan, en el rubro "Gastos por intereses".

**(n) Beneficios a los empleados**

**Beneficios directos**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Sociedad tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable y se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. A la fecha de los estados financieros no existen pasivos por beneficios directos a largo plazo.

**Beneficios por terminación**

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Sociedad no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. El monto de beneficios es determinado a través del método de crédito unitario proyectado por actuarios independientes, con base en la vida estimada del servicio del personal y corresponde al valor presente de la obligación por beneficios definidos.

**(o) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)**

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse, en su caso, la Sociedad registra una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, las principales partidas que generan impuesto diferido activo son las pérdidas fiscales y la estimación preventiva para riesgos crediticios.

**(p) Partes relacionadas**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad tuvo operaciones con su parte relacionada Nacional Monte de Piedad I.A.P, derivadas de haber recibido servicios de administración e informáticos, como se muestra en la Nota 15.



**(q) Provisiones**

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser cuantificada en términos monetarios.

**(r) Contingencias**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización. A la fecha de los estados financieros la Sociedad no tiene contingencias.

**(s) Reconocimiento de ingresos**

Los intereses generados por los préstamos otorgados y por inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, en el rubro "Ingresos por intereses". Los intereses sobre cartera vencida y créditos reestructurados se reconocen en resultados hasta que se cobran. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como "Ingreso por intereses", bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Las comisiones y tarifas distintas a las cobradas por el otorgamiento del crédito se reconocen contra los resultados de ejercicio en el rubro "Comisiones y tarifas cobradas".

**(t) Reconocimiento de gastos de intereses**

Consideran los descuentos e intereses por la captación, y los intereses por préstamos bancarios. La amortización de costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

**(u) Margen Financiero**

Esta considerado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

**(v) Otros ingresos (egresos) de la operación**

Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que no se hayan incluido dentro del margen financiero.

**(w) Estado de flujos de efectivo**

Conforme a lo establecido en el criterio contable D-4 de las Disposiciones el estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de la Sociedad para generar el efectivo y los equivalentes de efectivo, así como la forma en que la Sociedad utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades. Teniendo como objetivo principal proporcionar a los usuarios de los estados financieros el evaluar los cambios en los activos, pasivos y estructura financiera de la entidad, así como evaluar los montos como fecha de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de las disponibilidades.

**(x) Cuentas de orden**

Los intereses devengados no cobrados de cartera vencida se reconocen en cuentas de orden desde que se consideran como créditos vencidos. En caso de que sean cobrados los créditos que dieron origen a los intereses de dicha cartera, se disminuye el importe de los intereses de cartera de crédito vencida registrados, y se reconocen a su vez en los resultados del ejercicio como "Ingresos por intereses". Así mismo la Sociedad registra en cuentas de orden los bienes en custodia o en administración y otras cuentas de registro, que incluyen la cuenta de capital de aportación actualizada, ajuste por inflación, pérdidas fiscales y otras cuentas de registro.



#### (4) Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

		2024	2023
Bancos (1)	\$	985	2,619

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no cuenta con documentos de cobro inmediato "en firme" ni "salvo buen cobro", asimismo, no cuenta con divisas adquiridas ni pendientes de liquidar.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las comisiones bancarias pagadas corresponden a \$9,481 y \$7,433 mismas que se encuentran dentro del rubro "comisiones pagadas".

#### (5) Inversiones en valores

Al 31 de diciembre las inversiones en valores, clasificadas como títulos conservados al vencimiento se integran principalmente de instrumentos de alta liquidez y se analizan como sigue:

Instrumento		2024	Rendimiento promedio anual%	2023	Rendimiento promedio anual%
Bonos de deuda	\$	101,148	9.96%	40,022	10.37%

Los intereses reconocidos en el estado de resultados por las Inversiones en valores por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron de \$6,003 y \$3,683, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024, no existieron eventos que hayan tenido impacto en el flujo de las inversiones, asimismo no se realizaron ventas de títulos conservados a vencimientos ni reclasificaciones de títulos entre categorías.

#### (6) Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las operaciones de reporto se integran como sigue:

	2024		2023	
	Plazo promedio en días de reporto	Monto	Plazo promedio en días de reporto	Monto
Bonos	-	\$ -	1	\$ 310

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, los intereses de operaciones en reporto ascendieron a \$12 y \$68, respectivamente y se incluyen en el estado de resultados en el rubro de "ingresos por intereses".



**(7) Cartera de crédito, neto**

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la cartera de crédito vigente y vencida por tipo de crédito se integran como sigue:

2024	Cartera de crédito vigente			Cartera de crédito vencida			Total de cartera de crédito	
	Concepto	Capital	Interés	Total	Capital	Interés		Total
Créditos comerciales	\$	23	-	23	513	-	513	536
Créditos al consumo		1,212,158	52,995	1,265,153	124,311	20,717	145,028	1,410,181
	\$	<b>1,212,181</b>	<b>52,995</b>	<b>1,265,176</b>	<b>124,824</b>	<b>20,717</b>	<b>145,541</b>	<b>1,410,717</b>

2023	Cartera de crédito vigente			Cartera de crédito vencida			Total de cartera de crédito	
	Concepto	Capital	Interés	Total	Capital	Interés		Total
Créditos comerciales	\$	133	-	133	613	-	613	746
Créditos al consumo		1,115,749	49,208	1,164,957	104,102	16,149	120,251	1,285,208
	\$	<b>1,115,882</b>	<b>49,208</b>	<b>1,165,090</b>	<b>104,715</b>	<b>16,149</b>	<b>120,864</b>	<b>1,285,954</b>

La cartera de crédito vencida de acuerdo con su antigüedad se clasifica como sigue:

Plazos	2024	2023	
Créditos comerciales:			
De 1 a 180 días	\$	-	613
De 366 días a más de 2 años		513	-
	\$	<b>513</b>	<b>613</b>
Créditos al consumo:			
De 1 a 180 días	\$	141,381	113,513
De 181 a 365 días		3,102	4,601
De 366 días a más de 2 años		545	2,137
	\$	<b>145,028</b>	<b>120,251</b>

Los movimientos que presentó la cartera de crédito vencida se analizan a continuación:

	2024	2023	
Saldo inicial	\$	120,864	89,510
Trasposos de cartera de crédito vigente a vencida		388,051	300,524
Liquidación de saldo inicial		(7,599)	(7,328)
Quitas		(5,851)	(5,564)
Reestructuras		3,710	2,023
Trasposos de cartera de crédito vencida a vigente		(15,503)	(17,571)
Castigos		(338,131)	(240,730)
<b>Saldo final</b>	\$	<b>145,541</b>	<b>120,864</b>

El monto de las recuperaciones de cartera de crédito en 2024 y 2023, previamente castigadas, fue de \$7,794 y \$13,020, respectivamente.

La cartera de crédito reestructurada y renovada se integró como sigue:

	2024			2023		
	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera total	Cartera vigente	Cartera vencida	Cartera total
# de Créditos Reestructura	16	63	79	43	86	129
Créditos al consumo:						
Reestructuras	\$ 518	2,198	2,716	933	2,094	3,027
# de Créditos Renovaciones	14,720	1,065	15,785	13,251	794	14,045
Créditos al consumo:						
Renovaciones	\$ 454,028	34,466	488,494	384,663	23,246	407,909
<b>Total cartera reestructurada y renovada</b>	<b>\$ 454,546</b>	<b>36,664</b>	<b>491,210</b>	<b>385,596</b>	<b>25,340</b>	<b>410,936</b>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el monto de los ingresos por intereses que se reconocieron al momento de la capitalización, tratándose de Reestructuras fue por \$395 y \$349, respectivamente; y de renovaciones fue por \$2,256 y \$1,752, de forma respectiva.

La cartera de crédito por región se integra como sigue:

	2024		2023	
	Monto	% Concentración	Monto	% Concentración
Zona:				
Centro	\$ 1,091,555	77%	993,865	77%
Sur	138,990	10%	134,300	11%
Norte	180,172	13%	157,789	12%
	<b>\$ 1,410,717</b>	<b>100%</b>	<b>1,285,954</b>	<b>100%</b>

Los intereses y comisiones por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 son:

	2024	2023
Interés de cartera de consumo	\$ 697,328	587,269
Interés de cartera comercial	58	215
Comisiones cobradas por cartera de consumo	20,175	15,309
Comisiones cobradas por cartera comercial	-	27

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las comisiones por apertura ascendieron a \$4,262 y \$0, respectivamente, y el plazo promedio ponderado para su amortización fue de 30.3 y 0 meses, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los costos y gastos asociados al otorgamiento de crédito ascienden a \$6,678 y \$4,262, respectivamente, y el plazo promedio ponderado para su amortización es de 25 y 26 meses, respectivamente.

**(8) Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la antigüedad de la cartera de crédito en riesgo y la estimación preventiva para riesgos crediticios conforme la metodología establecida en la nota 3(h) se integra como sigue:

Cartera de crédito comercial	2024		2023	
	Cartera de crédito por plazo	Importe de la estimación	Cartera de crédito por plazo	Importe de la estimación
0	\$ 23		133	1
91 a 120	-		-	-
121 a 180	-	-	613	368
121 a 180	513	513	-	-
	\$ 536	513	746	369

Cartera de crédito de consumo	2024		2023	
	Cartera de crédito por plazo	Importe de la estimación	Cartera de crédito por plazo	Importe de la estimación
0	\$ 1,129,263	11,380	1,042,658	10,427
1 a 7	110	5	146	6
8 a 30	59,208	8,900	48,707	7,306
31a 60	40,642	12,204	39,391	11,820
61a 90	43,058	21,695	37,856	18,962
91 a 120	41,828	33,137	32,283	25,340
121 a 180	59,466	54,360	55,859	51,054
181 - En adelante	36,606	36,606	28,308	28,308
	\$ 1,410,181	178,287	1,285,208	153,223

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios comercial y al consumo se resumen a continuación:

	2024	2023
Saldo inicial	\$ 153,592	114,967
Incrementos	377,252	291,314
Castigos	(338,131)	(240,730)
Quitas	(8,118)	(7,086)
Condonaciones/Bonificaciones	(5,795)	(4,873)
<b>Saldo final</b>	<b>\$ 178,800</b>	<b>153,592</b>



**(9) Otras cuentas por cobrar, neto**

Al 31 de diciembre se integran como se muestra a continuación:

		2024	2023
Impuestos acreditables (IVA)	\$	1,430	1,509
Préstamos y otros adeudos del personal		2,179	1,125
Otros deudores (Comisiones, Oxxo y otros)		10,778	6,211
		14,387	8,845
Estimación por difícil cobro		(3,168)	(2,568)
<b>Total de otras cuentas por cobrar, neto</b>	<b>\$</b>	<b>11,219</b>	<b>6,277</b>

Al 31 de diciembre de 2024, por conceptos de servicios en corresponsalías se generaron comisiones cobradas por \$851 mismas que se encuentran dentro del rubro "comisiones cobradas". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 las comisiones pagadas por el mismo concepto son por \$2,224 y \$1,761 mismas que se encuentran dentro del rubro "comisiones pagadas".

**(10) Mobiliario y equipo, neto**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

		2024	2023	Tasa anual de depreciación o amortización
Equipo de seguridad	\$	950	950	10%
Mobiliario y equipo de oficina		156	155	10%
Equipo de aire acondicionado		45	45	10%
Mejoras a locales arrendados		275	42	20%
Equipo de cómputo		664	35	33%
		2,090	1,227	
Menos depreciación y amortización acumulada		(932)	(811)	
<b>Mobiliario y equipo, neto</b>	<b>\$</b>	<b>1,158</b>	<b>416</b>	

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, el cargo a resultados por concepto de depreciación y amortización ascendió a \$121 y \$115, respectivamente.



### (11) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

	2024	2023
Programas de cómputo y proyectos	\$ 62,535	27,373
Cargos diferidos, neto (1)	3,040	4,148
Seguros empresariales y otros	968	963
Depósito en garantía	549	549
	67,092	33,033
Amortización acumulada	(17,972)	(13,406)
<b>Otros activos, neto</b>	<b>\$ 49,120</b>	<b>19,627</b>

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los "Cargos diferidos, netos por comisiones de apertura" corresponden \$3,638 y \$114; su amortización, asciende a \$5,842 y \$1,341 respectivamente que se encuentra reconocida en el rubro de "Gastos por intereses".

Por los años terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023, la amortización correspondiente a programas de cómputo y proyectos ascendió a \$4,566 y \$2,946, respectivamente.

La Sociedad celebró el 23 de agosto de 2021, un contrato de arrendamiento para sus oficinas entregando un depósito en garantía por \$549 al arrendador. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, dicho arrendamiento ascendió a \$1,544 y \$1,241, respectivamente.

### (12) Préstamos bancarios y de otros organismos

Las condiciones y características de los préstamos bancarios son las siguientes:

Banco	Línea de crédito autorizada	Saldo disponible	Garantías	Tasa promedio ponderada
BanRegio (1)	\$ 200,000	-	Compromiso de capitalizar (2)	15.00%
BX+(I) (1)	400,000	400,000	Compromiso de capitalizar (2) y mantener cartera colocada 1.30 a 1	15.00%
BanBajío (1)	400,000	100,000	Compromiso de capitalizar (2) y mantener cartera colocada 1.25 a 1	15.50%

(1) Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene garantizado el financiamiento de su operación con estas Entidades, así mismo solicitó dos líneas de crédito adicionales con BX+ y Santander las cuales se espera su formalización en el primer trimestre de 2025.

(2) NMP tiene el compromiso de capitalizar a la Sociedad en caso de incumplimiento en el pago de sus obligaciones ante las instituciones financieras.

Los créditos bancarios establecían ciertas obligaciones de hacer y no hacer, entre las que destacaban mantener ciertas razones financieras y dar cumplimiento a sus obligaciones regulatorias. Estas obligaciones son monitoreadas periódicamente por el departamento de tesorería, y se informan regularmente a la gerencia para asegurar el cumplimiento de estas.



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las condiciones y el análisis de los saldos, se muestran a continuación:

Banco	Vencimiento	TIE + tasa	2024				2023	
			Corto plazo	Intereses devengados	Total corto plazo	Largo plazo	Total corto plazo	Largo plazo
BX+	19-jun-26	13.99%	\$ 76,000	\$ 510	\$ 76,510	\$ 88,666	\$ -	\$ -
BX+	19-jun-26	13.99%	67,103	351	67,454	33,552	67,872	100,655
BX+	19-jun-26	13.99%	64,246	543	64,789	74,953	-	-
BX+	19-jun-26	13.99%	34,375	106	34,481	-	-	-
BanBajío	20-mar-27	14.49%	24,333	265	24,598	32,639	-	-
BanBajío	21-ago-25	14.49%	22,222	107	22,329	-	30,258	20,000
BanBajío	20-jun-27	14.49%	21,667	252	21,919	32,500	-	-
BanBajío	25-oct-27	13.99%	20,667	136	20,803	37,889	-	-
BanBajío	20-oct-26	14.49%	20,000	93	20,093	-	16,895	30,556
BanBajío	20-abr-26	13.99%	16,667	137	16,804	13,889	8,434	11,111
BanBajío	20-jun-26	13.49%	16,667	123	16,790	9,722	8,438	12,500
BanBajío	20-feb-26	13.49%	15,000	129	15,129	13,750	6,742	7,778
BanBajío	20-jul-27	13.99%	11,000	132	11,132	17,417	-	-
BanBajío	20-nov-26	13.99%	8,333	58	8,391	4,166	15,211	28,750
BanBajío	20-jul-26	13.99%	8,333	53	8,386	2,778	16,882	26,389
BanBajío	20-oct-25	13.99%	6,033	37	6,070	1,111	26,920	22,222
BanBajío	20-dic-26	13.99%	4,100	38	4,138	4,100	4,115	8,200
Banregio	12-ago-24	14.24%	-	-	-	-	83,097	-
			\$ 436,746	\$ 3,070	\$ 439,816	\$ 367,132	\$ 284,864	\$ 268,161

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los gastos por intereses correspondientes a préstamos bancarios y de otros organismos ascendieron a \$95,132 y \$65,921, respectivamente, integrados de la siguiente manera:

	2024	2023
BanBajío	\$ 49,283	30,944
BX+	39,879	14,153
Banregio	5,970	19,458
Santander	-	1,366
	\$ 95,132	65,921

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las comisiones bancarias pagadas por préstamos bancarios corresponden a \$8,830 y \$5,281 mismas que se encuentran dentro del rubro "comisiones pagadas".

### (13) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, los trabajadores de la Sociedad tienen derecho a gozar de la prima de antigüedad después de 15 años de servicio, sin considerar ningún período de servicio en ciertos casos de muerte o despido.

La Sociedad registró durante el período el costo del periodo, para crear un fondo que cubra el pasivo neto proyectado por prima de antigüedad e indemnizaciones, a medida que se devenga de acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes. El costo neto del periodo 2024 y 2023, por las obligaciones derivadas de primas de antigüedad y pagos por indemnizaciones provenientes de obligaciones asumidas, ascendió a \$2,124 y \$678, respectivamente.

### Flujos de efectivo

Los beneficios por terminación pagados por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueron de \$5,871 y \$421, respectivamente.



A continuación, se presenta información resumida sobre los valores presentes de estas obligaciones:

a. Los montos reconocidos para integrar el Pasivo Neto por Beneficios Definidos ("PNBD") son:

		2024	2023
Obligación por beneficios definidos	\$	5,893	4,731
<b>Pasivo neto por beneficios definidos</b>	<b>\$</b>	<b>5,893</b>	<b>4,731</b>

A continuación, se muestra la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

		Prima de antigüedad		Indemnización legal	
		2024	2023	2024	2023
Obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$	1,334	898	4,560	3,833
<b>Situación financiera de la obligación</b>		<b>1,334</b>	<b>898</b>	<b>4,560</b>	<b>3,833</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no cuenta con activos del plan.

b. El costo de beneficios definidos del período se integra como sigue:

		2024	2023
Costo del servicio	\$	1,737	829
Interés neto		390	334
Reciclaje de remediciones del ejercicio		(3)	(485)
<b>Costo neto del periodo</b>		<b>2,124</b>	<b>678</b>
Ganancias actuariales en obligaciones		4,907	323
<b>Costo de beneficios definidos del periodo</b>	<b>\$</b>	<b>7,031</b>	<b>1,001</b>

G

c. La conciliación entre los saldos iniciales y final del pasivo neto por beneficios definidos es como sigue:

		2024	2023
Saldo inicial	\$	4,731	4,088
Costo neto del periodo		2,124	678
Reciclaje de remediciones del ejercicio		2	63
Pagos efectuados		(5,871)	(421)
Remediciones del PNBD reconocidas en ORI		4,907	323
<b>Pasivo neto por beneficios definidos</b>	<b>\$</b>	<b>5,893</b>	<b>4,731</b>

d. Los supuestos más importantes utilizados en la determinación de los cálculos actuariales son los siguientes:

	2024	2023
Tasa de descuento	11.10%	9.00%
Tasa de incremento de salarios	5.00%	5.00%
Tasa de inflación	4.00%	5.00%



**(14) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU))**

**a) Impuestos a la utilidad**

La Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%.

Al 31 de diciembre, la conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje se integran como sigue

	%	2024	%	2023
Tasa legal de ISR sobre el resultado neto del ejercicio:	30%	\$ (18,282)	1%	\$ 518
Ajuste anual por inflación	15%	(9,092)	(25%)	(9,793)
No deducibles	(3%)	1,970	3%	1,183
Cambio en reserva de valuación	8%	30,583	80%	30,836
Otros	(50%)	(5,179)	(59%)	(22,744)
	-	\$ -	-	\$ -

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

	2024	2023
Activos diferidos:		
Pérdidas fiscales	\$ 146,046	150,995
Reserva crediticia	54,590	46,848
Castigos pendientes de deducir	45,242	29,288
Provisiones	3,229	3,517
Otros	18,801	6,677
Total de activos diferidos	267,908	237,325
Reserva de valuación de impuestos diferidos	(267,908)	(237,325)
<b>ISR diferido</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>

La estimación reservada de los activos diferidos al 1º de enero de 2024 y 2023 fue de \$237,325 y \$206,489, respectivamente. El cambio neto en la reserva de valuación, por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, fue un incremento de \$30,583 y \$30,836, respectivamente. Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.



Al 31 de diciembre de 2024, las pérdidas fiscales por amortizar expiran como se muestra a continuación:

Año	Año expiración	Importe actualizado 2024
2017	2028	135,219
2018	2029	6,433
2019	2030	117,375
2020	2031	146,930
2021	2032	80,863
		486,820

b) **PTU**

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

	2024	2023
Activos diferidos:		
Reserva crediticia	\$ 18,197	15,616
Castigos pendientes de deducir	15,081	9,763
Provisiones	1,076	1,172
Otros	6,267	2,226
Total de activos diferidos brutos	40,621	28,777
Menos reserva de valuación	(40,621)	(28,777)
<b>PTU diferida</b>	\$ -	-

(15) **Operaciones y saldos con partes relacionadas**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cuenta por pagar a NMP asciende a:

	2024	2023
Servicios administrativos e informáticos	\$ 11,023	9,984

Por los años terminados el 31 de diciembre 2024 y 2023, las operaciones efectuadas con NMP son como sigue:

Operaciones	2024	2023
Servicios recibidos de administración e informáticos	\$ 38,004	37,567

Los saldos y operaciones entre partes relacionadas corresponden al total de los servicios prestados por el cual no hay partidas consideradas irrecuperables o de difícil cobro o pago. La contraprestación establecida se paga de manera cuatrimestral, asimismo los servicios se prestan conforme a lo señalado en los contratos y convenios celebrados entre ellas.



**(16) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los acreedores diversos y otras cuentas por pagar, se integran como sigue:

		2024	2023
Provisiones diversas	\$	16,289	18,224
Impuestos y cuotas por pagar		11,064	8,637
Proveedores		6,874	6,689
Honorarios y consultorías		6,583	2,306
Beneficios a empleados (nota 13)		5,893	4,731
Saldo a favor de clientes de cartera de crédito		3,002	2,942
Otros acreedores		1,576	1,026
Call Center		155	1,980
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>51,436</b>	<b>46,535</b>

**(17) Capital contable**

**(a) Estructura del capital social**

El capital social sin expresión de valor nominal al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integra como sigue:

	Número de acciones		Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
Capital fijo		\$	
Serie A	502,000,000		502,000
Capital variable			
Serie B	498,000,000		498,000
<b>Total suscrito y pagado</b>	<b>1,000,000,000</b>	<b>\$</b>	<b>1,000,000</b>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el capital social de la Sociedad está integrado por 502,000,000 acciones comunes nominativas, sin derecho a retiro, sin expresión de valor nominal de la serie "A" y 498,000,000 acciones comunes nominativas, sin expresión de valor nominal de la serie "B", las cuales conforman el capital social fijo y variable respectivamente, mismas que se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

En Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de fecha 21 de marzo de 2024 se aprobaron los estados financieros, los cuales reportaron una utilidad neta en el ejercicio de 2023 de \$1,725, posteriormente se efectuó la aplicación a la cuenta de "Resultado de ejercicios anteriores".

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Sociedad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.



**(b) Restricciones al capital contable**

La Sociedad está obligada a separar anualmente el 10% de sus utilidades para constituir el fondo de reserva hasta alcanzar el diez por ciento del capital contable. Al 31 de diciembre de 2024, el fondo de reserva legal asciende a \$2,724 y no ha alcanzado el monto requerido.

La Sociedad está obligada a constituir un fondo social de reserva que se constituirá con la aportación anual que resulte de aplicar el porcentaje que sobre las utilidades sea determinado por la Asamblea general, el cual no podrá ser inferior al 5% de las referidas utilidades, hasta alcanzar un monto equivalente a por lo menos el diez por ciento de su capital contable, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el fondo social de reserva no ha alcanzado el monto requerido.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR, sobre el importe distribuido o reembolsado, calculado de acuerdo con la Ley del ISR, que exceda los montos determinados para efectos fiscales. La Sociedad no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

**(c) Resultado integral**

El resultado integral, que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total de la Sociedad durante el año. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existieron partidas que, de conformidad con las Disposiciones aplicables, tuvieran que llevarse directamente al capital contable, por lo que el resultado integral equivale a la utilidad neta del ejercicio, que se presenta en los estados de resultados.

**(18) Cuentas de orden**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

	2024	2023
Intereses devengados no cobrados de cartera vencida	\$ 19,096	16,596
Bienes en custodia o en administración	10,124	10,274
Colateral recibido por Sociedad	-	310
Otras cuentas de registro:		
CUCA del ejercicio	60,217	60,270
CUCA de ejercicios anteriores	1,430,340	1,366,654
Ajuste anual por inflación	30,309	32,642
Pérdidas fiscales por aplicar	486,820	503,318
Otras cuentas	2,668	2,112
<b>Total de otras cuentas de registro</b>	<b>\$ 2,010,354</b>	<b>1,964,996</b>

**(19) Administración Integral de Riesgos (no auditada)**

La función de la Administración Integral de Riesgos debe permitir a la Sociedad gestionar de manera razonable los riesgos asociados a sus actividades y procesos con una perspectiva sistemática e integral con el fin de operar en niveles aceptables de riesgo acordes a su capital neto, activos líquidos y capacidad operativa, que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos y coadyuven al logro de su misión.

El marco de Gobierno para la Administración de Riesgos contempla al Consejo de Administración, Dirección General y Comité de Riesgos e involucra el Modelo de Tres Líneas de Defensa, el cual define los roles y responsabilidades para su adecuada gestión.



## Principios Generales

Los siguientes principios se aplican en todo momento y en todos los aspectos de las actividades de la Sociedad. Estos serán respetados y llevados a cabo por todo el personal Involucrado directa e indirectamente en la Administración de riesgos.

- La gestión de riesgos debe cumplir con los límites y lineamientos establecidos en el manual de Administración Integral de Riesgos aprobado por el Consejo de Administración
- El Consejo de Administración debe estar informado de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad.
- Se deben diversificar los créditos y posiciones (Inversiones) de acuerdo con la estrategia de negocio buscando evitar concentraciones de riesgo.
- Se deben monitorear los modelos utilizados en la selección de clientes de crédito.
- La información generada tiene la finalidad de permitir a la Dirección General de la Sociedad actuar en consecuencia para garantizar su estabilidad y solvencia.
- La supervisión independiente de la Administración debe garantizar el cabal cumplimiento de las normas y lineamientos en materia de Administración Integral de Riesgos.
- Los riesgos deben supervisarse e informarse oportunamente a las diferentes áreas involucradas.
- Los riesgos deben supervisarse todos los días de operación e informarse oportunamente a las diferentes Áreas involucradas.
- Los riesgos deben cumplir estrictamente con las limitaciones contenidas en la Legislación Mexicana.

## Riesgo de Crédito

Para determinar el riesgo del crédito, se usan herramientas estadísticas que miden la probabilidad de incumplimiento de pagos, mediante una serie de modelos enfocados a los segmentos que se busca atender.

### Consideraciones de los modelos

- Se cuenta con modelos de originación que determinan la probabilidad de incumplimiento de pagos de los clientes evaluados.
- Los modelos deben ser monitoreados periódicamente a fin de determinar desviaciones de la predictibilidad de la definición dada.
- A partir del monitoreo deben ser detonadas acciones preventivas o correctivas a fin de mantener en niveles óptimos la eficiencia del modelo.
- Metodología de Calificación de Cartera.
- Para calificar la cartera de crédito, se utiliza la metodología establecida en el artículo 136 de las Disposiciones.
- La estimación de perdidas esperadas se realiza conforme a lo establecido en el Manual de Modelos y Procedimientos de Riesgos, realizadas de acuerdo con el Anexo D de las Disposiciones
- Límites a la Exposición al Riesgo de Crédito.



- La Sociedad está comprometida con el control, verificación y monitoreo de su diversificación, por lo que se cuenta con límites globales y específicos incluyendo:
  - Financiamiento a una persona o grupo de personas como porcentaje del capital total de la Sociedad. Financiamiento a un deudor o a grupo de deudores que representan riesgo común.
  - Financiamiento a personal relacionado con la Sociedad.
  - Financiamiento a soberanos y personas políticamente expuestas.
  - Financiamiento a personas consideradas de alto riesgo.

Para fines regulatorios de acuerdo con el artículo 204 del Apartado H, Diversificación de riesgos en las operaciones, de las Disposiciones, podrá exentar el reporte siempre que la suma de los veinte créditos con mayor saldo insoluto otorgados por la Sociedad no representa más del 10 por ciento de la cartera total y ningún crédito es mayor al 3.5 por ciento del capital neto. En caso de presentarse un exceso a los límites de exposición al riesgo, el encargado de la Administración Integral de Riesgos debe informar las mejoras y/o planes de acción correspondientes, así como el seguimiento a dichos planes (y en caso de ser necesario las solicitudes de exceso temporal a los límites) al Director General y posteriormente al Comité de Riesgos en alguna de sus sesiones programadas.

Límites a cargo de Personas que Representen Riesgo Común y Partes Relacionadas.

- Se determina el límite de riesgo que represente riesgo común, conforme a las Disposiciones.
- Con respecto a la determinación de los límites de riesgo a partes relacionadas se considera lo siguiente:

El límite para partes relacionadas no debe exceder setenta y cinco mil UDIS o el 0.50% del capital de la Sociedad, el que sea menor; tomando la parte básica del capital neto del último trimestre calendario inmediato anterior publicado. La determinación de dicho límite debe realizarse posteriormente a la publicación de dicho capital neto, la cual se define en el Manual de Riesgos, y es aplicable a partir del mes siguiente.

### **Calificación de Cartera y Estimación de Reservas Preventivas**

**Cálculo de Reservas** - La Sociedad califica y constituye las estimaciones preventivas correspondientes a la cartera de crédito, con base a las cifras contables generadas al último día natural de cada mes, y en función al número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de calificación, tomándose en consideración el importe total de su cartera crediticia de consumo, incluyendo los intereses que generan los porcentajes de aprovisionamiento de acuerdo al Anexo D "Procedimiento para la Calificación y Constitución de Estimaciones Preventivas" de las Disposiciones.

Durante 2024 y 2023, la Sociedad no otorgó créditos en las zonas afectadas por el Huracán OTIS por lo que no fue requerido la aplicación de los Criterios Especiales publicados por la Comisión.

### **Requerimiento de capital por riesgo de crédito**

El requerimiento de capital por riesgo de crédito al cierre de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$76.7 y \$69.3 millones de pesos. respectivamente calculado de acuerdo con el Artículo 202 de las Disposiciones.

### **Riesgo de Liquidez**

La Sociedad tiene que realizar un análisis para Identificar, medir y vigilar el riesgo generado por desigualdad entre las fechas de vencimiento de partidas activas y pasivas, descalces derivados de diferencias en los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, y cambios en las tasas de interés de referencia.



Para dicho análisis se requiere que los activos, pasivos y partidas fuera de libros se cataloguen de acuerdo con sus fechas de vencimiento, en bandas de tiempo predefinidas. Para el caso de instrumentos con tasas variables, el vencimiento será igual a la siguiente fecha de revisión, y en partidas para las cuales se tiene incertidumbre en cuanto a su siguiente fecha de revisión, se usará el criterio de comportamiento histórico.

Asimismo, en caso de ser necesario, se realizarán escenarios estresados para medir potenciales pérdidas. El análisis permitirá medir el riesgo de liquidez al que la Sociedad se encuentra expuesta, previendo la apertura de líneas de crédito contingentes e incluso la aportación adicional de capital.

#### Estimación del Coeficiente de Liquidez

- De acuerdo con el art. 145 de las Disposiciones, la Sociedad debe mantener niveles de liquidez mínimos en relación con sus operaciones pasivas de corto plazo.
- Una posición de por lo menos el equivalente al 10 por ciento de sus pasivos de corto plazo invertidos en depósitos a la vista, títulos bancarios y valores gubernamentales, con plazos iguales o menores a 30 días.
- Podrán Incrementar el coeficiente de liquidez cuando a su juicio y tomando en cuenta los riesgos asumidos, dicha medida se justifique, siempre y cuando informe a la Comisión correspondiente.

#### Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado de la Sociedad se enfoca en el riesgo incurrido por movimientos en las tasas tanto pasivas como activas, que pudiesen inferir en el margen financiero de la Sociedad. Valor en Riesgo ("VaR")

La determinación del Valor en Riesgo tiene como la finalidad evaluar y dar seguimiento a las inversiones en valores, utilizando para tal efecto los modelos de valor en riesgo que tengan la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones, asociada a movimientos de precios o tasas de interés, con un nivel de probabilidad dado y sobre un periodo específico.

Supuestos y parámetros:

Horizonte de tiempo	1 día
Numero de observaciones	252 días
Nivel de Confianza	99%
Límite máximo del VaR	0.1%

El requerimiento de capital por riesgo de mercado al cierre de diciembre 2024 y 2023 fue de \$23 y \$20.8 millones de pesos respectivamente el cual se obtiene de aplicar un 30 por ciento al monto total que resulte del cálculo del requerimiento de capital por riesgo de crédito determinado conforme a lo establecido por el Artículo 102 de las Disposiciones.

Las exposiciones a riesgo de crédito y de mercado se definen de manera anual, así como el portafolio de inversión de la Sociedad. Los objetivos, políticas y procesos de administración de riesgo son plasmadas en el "Manual de Administración Integral de Riesgos", al 31 de diciembre de 2024 no existieron cambios sustanciales

Para la evaluación cuantitativa de los riesgos en Inversiones en valores se considera lo siguiente: a) Riesgo de crédito se tiene el límite de exposición de riesgo contraparte, b) Riesgo de Mercado se cuenta con el cálculo del VaR (Value at Risk) y c) Riesgo de Liquidez se presenta el flujo de efectivo proyectado. Por lo anterior la Sociedad no muestra un riesgo alto o significativo en sus inversiones, adicional son de corto plazo, en instrumentos conservadores y de buena calidad crediticia.



## **Límite de Capital Neto**

La Sociedad mantendrá un Índice de Capitalización ("ICAP") mayor al 150%. La Administración Integral de Riesgos será responsable de vigilar que el cálculo del capital neto se realice según el Artículo 67 de las Disposiciones, siendo también responsable de informar al Comité de la Sociedad de cualquier desviación en la que se incurra.

Al cierre de diciembre 2024 y 2023, los índices de capitalización fueron por 487.5182% y 648.1424% respectivamente.

## **Riesgo de Operativo**

Dentro de los riesgos no discrecionales a los que se encuentra expuesta la Sociedad, está el Riesgo Operativo. La Administración Integral de Riesgos, es responsable de monitorear al menos trimestralmente el comportamiento de los riesgos y en su caso excesos a los límites definidos para reportarlos al Comité de Riesgos, donde se encuentran detallados los puntos de exposición de la Sociedad.

El modelo de Gestión de Riesgo Operativo contempla la identificación, evaluación, respuesta al riesgo, monitoreo y reporte.

## **Exposición al riesgo operativo**

La exposición al riesgo operativo se mide a través de una combinación entre la probabilidad de que se materialice el riesgo (frecuencia del riesgo) y del tamaño del impacto (severidad de riesgo) con lo cual se determina una calificación al Riesgo.

Los niveles de Tolerancia al Riesgo son determinados en función a la exposición al riesgo.

## **(20) Compromisos y pasivos contingentes**

- (a) La Sociedad renta los locales que ocupan sus oficinas administrativas, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias anuales, opción a renovación y sin penalización por cancelación siempre y cuando se notifique con 180 días de anticipación. El gasto total por rentas ascendió a \$1,544 en 2024 y \$1,241 en 2023 y se incluye en el rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultados.
- (b) La Sociedad se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados futuros. Al 31 de diciembre 2024 y 2023, la Sociedad tiene registrado un pasivo que asciende a \$2,839 y 1,350, respectivamente.
- (c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- (d) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.



## **(21) Pronunciamientos normativos y regulatorios emitidos recientemente**

### **I. Criterios de Contabilidad**

Con fecha 15 de noviembre de 2018, la Comisión dio a conocer, a través del Diario Oficial de la Federación (DOF), la resolución modificatoria al criterio contable A-2 "Aplicación de Normas Particulares" del Anexo E de las Disposiciones; indicando la adopción de las Normas de Información Financiera (NIF) B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con /clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos", todas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), y que su aplicación y entrada en vigor se ampliaba a partir del 1 de enero de 2020; sin embargo, con fecha 27 de diciembre de 2024, la Comisión dio a conocer, a través del DOF, la reforma a la resolución modificatoria mencionada anteriormente donde se amplía el plazo para la aplicación y entrada en vigor de dichas NIF a partir del 1 de enero de 2026.

### **II. Pronunciamientos normativos emitidos por el CINIF**

#### **Mejoras a las NIF 2024 y 2025**

En diciembre de 2023 y 2024, el CINIF emitió los documentos llamados "Mejoras a las NIF 2025" y "Mejoras a las NIF 2024", respectivamente, que contienen modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público.

Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

NIF B-2 Estado de flujos de efectivo- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora adiciona requerimientos de revelación sobre los acuerdos de financiamiento a proveedores. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

NIF B-3 Estado de resultado integral, NIF B-16 Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos y NIF C-3 Cuentas por cobrar- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora modifica los requerimientos de estas NIF respecto a la presentación de los descuentos, las bonificaciones y las devoluciones en un rubro por separado dentro del estado de resultado integral, para eliminar cualquier inconsistencia con lo previsto por la NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.



NIF C-6 Propiedades planta y equipo- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada en 2024. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1. Esta mejora elimina el método de depreciación especial como otro método de depreciación alternativo e incluye en la NIF la descripción de cada uno de los métodos de depreciación. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes. La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

Lic. Fernanda Langanica O'Hea  
Directora General

